| JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS | **INFORME D.A N° 68/2.026.** | **Emisión:** Octubre 2.026.<br>**Directora a cargo:** Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.<br>**Equipo Auditor:**<br>Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.<br>Lic. Alfredo Gauto, Auditor.<br>Abg. Alexis Leiva, Técnico. |
|---|---|---|

# INFORME DE AUDITORÍA REFERENTE AL CONTROL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE A LAS DOCUMENTACIONES DE GASTOS DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2.026.

| | |
|---|---|
| **FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN** | 17 de Setiembre de 2026. |
| **DEPENDENCIA** | Dirección General de Administración y Finanzas. |
| **DIRECTIVOS RESPONSABLES:** | • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.<br>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. |
| **DESTINATARIOS:** | • Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.<br>• Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaría General.<br>• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.<br>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. |

| | |
|---|---|
| **PROCESO** | Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de Gastos, realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2.026. |
| **SUBPROCESO** | Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.026 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República". |
| **ACTIVIDAD** | Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022. |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

### OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

### ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de gastos realizados en el mes de Junio correspondiente al ejercicio fiscal 2.026, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por novecientos cincuenta y siete (957) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo, en cuanto al control de documentaciones, se hallan en formato digital con veintiocho (28) fojas en la Dirección de Auditoría.

Lic. Alfredo R. Gauto
Dirección de Auditoria
J.E.M.

Abg. Alexis D. Leiva Díaz
Dirección de Auditoria
JEM

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoria
JEM





SECRETARÍA GENERAL

## METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 125/2.026.

## CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos remitidos mediante Memorándum D.R.C. N° 104/2.026 de fecha 17/09/2.026, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de Gastos, realizados en el mes de junio del ejercicio fiscal 2.026, fueron verificados y analizados, teniendo en cuenta las siguientes conclusiones generales:

- Con respecto a las firmas del Ordenador de Gastos en el (FORC 02), en las Órdenes de Pago y Órdenes de Pago por red bancaria, en el Memorándum D.R.C. N° 104/2.026 de fecha 17/09/2.026, menciona que serán regularizados en los documentos físicos, por lo tanto, esta Dirección considera la observación pendiente de cumplimiento hasta la verificación efectiva de las firmas correspondientes.
- Con respecto al Informe de Servicio Técnico de la STR N° 90.923, en el Memorándum D.R.C. N° 104/2.026 de fecha 17/09/2.026, menciona que el documento será regularizado en la brevedad, por lo tanto, esta Dirección considera la observación pendiente de cumplimiento hasta la verificación efectiva.

**Se sugiere las siguientes correcciones en los datos registrados en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V3, según lo señalado en las páginas:**

- Página 14.
  - Legajo N° 27, Ítem 5.12 "Pago o cuota correspondiente al mes", debiendo ser "Junio"
- Página 15.
  - Legajo N° 27, Ítem 5.12 "Pago o cuota correspondiente al mes", debiendo ser "Junio"

Se informa que la guía del control de documentaciones de pagos de gastos del mes de junio del ejercicio fiscal 2.026, se encuentra en formato digital en el archivo de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.

**Dirección de Auditoría, mediante el presente informe concluye que la observación mencionada debe ser subsanada en la brevedad posible.**

Lic. Alfredo R. Gauto
Dirección de Auditoria
J.E.M.

Abg. Alexis D. Leiva Díaz
Dirección de Auditoria
JEM

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoria Interna
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoria
JEM

| | | |
|---|---|---|
| **Elaborado por:**<br>**Fecha: 30/09/2.026** | Lic. Alfredo R. Gauto<br>Dirección de Auditoria<br>J.E.M.<br>Lic. Alfredo Gauto, Auditor. | Abg. Alexis D. Leiva Díaz<br>Dirección de Auditoria<br>JEM<br>Abg. Alexis Leiva, Técnico. |
| **Revisado por:**<br>**Fecha: 12/10/2.026.** | Lic. Lorena Bogado<br>Encargado del Departamento de Auditoria Interna<br>J.E.M.<br>Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna | |
| **Autorizado por:**<br>**Fecha: 13/10/2.026** | Lic. Arianne Pane<br>Dirección de Auditoria<br>JEM<br>Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.. | |

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Auditoría ★





*14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo*
*www.jem.gov.py*
*Tel: (595 21) 442662*
*Asunción - Paraguay*

SECRETARÍA GENERAL JEM